



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00012 00
DEMANDANTE: GABRIEL ARMANDO PALACIO SÁNCHEZ
DEMANDADO: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, el apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia fijada, atendiendo que para esa misma calenda ya cuenta con audiencia programada de manera presencial desde el día 06 de octubre de 2023, dentro del proceso 47-001-31-05-003-2023-00131-00 del Juzgado Tercero Laboral de Santa Marta, diligencia a realizarse el día 21 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m., por lo que allega acta de la audiencia donde se fija la siguiente, tal como lo indica, y se observa que el abogado Carlos Andrés García Vanegas actúa en calidad de Apoderado de Prosegur Vigilancia y Seguridad Privada Ltda., sin embargo, se verifica que en fecha anterior, ya se había fijado por este Despacho la audiencia para esa calenda, pues desde la audiencia anterior, que data del 1 de septiembre de 2023, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 21 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m., además de ser de público conocimiento las apretadas agendas con que cuentan los Despachos judiciales del país y atendiendo a la facultad de sustituir el poder con la que cuenta el apoderado de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en el plenario (Folios 19-20 del documento 1 del expediente digital).

Por las anteriores razones no se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada, a menos claro está, que allegue prueba siquiera sumaria de una fuerza mayor que le impida la asistencia al apoderado de la parte demandante a la referida diligencia judicial.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 26 del 16 de
febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria